



*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

ACTA DE LA SESION DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 4 DE FEBRERO DE 2025

INICIO DE LA SESION: 19,30 HORAS

En Ainsa 4 FEBRERO del 2025 (MARTES), siendo las 19,30 horas y bajo la presidencia de D. Enrique Pueyo Garcia se reunen en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres Concejales que mas abajo se reseñan y que conforman el “quórum” legalmente requerido con el fin de proceder a celebrar en primera convocatoria, Sesion Extraordinaria del Pleno de la Corporacion , por mi el Secretario:

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

ENRIQUE PUEYO GARCIA.....PSOE

CONCEJALES ASISTENTES:

LUIS A LASCORZ BERNAD.....PSOE

SUSANA PEREZ FERRANDO.....PSOE

BEATRIZ SALCEDO CASTILLO.....PSOE

TETYANA LUKASHENKO LUKASHENKO.....PSOE

ANA MARIA CAMPO SANTIAGO.....PP

MARIA PILAR LACAMBRA CORONAS.....PP

JAVIER JESUS MARIN PEREZ.....PP

AGUSTIN MUÑOZ ORMAD.....CHA

CONCEJALES QUE SE EXCUSAN:

JOSE MARIA GRACIA CANTERO.....PSOE

CARLOTA DORADO NUÑEZ.....PSOE

SECRETARIO:

PEDRO LARRAMONA ANGUSTO



AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

La Sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación legalmente exigida, dando publicidad de la misma mediante fijación de un ejemplar de la Convocatoria y el Orden del Día en el Tablón de este Ayuntamiento. Abierta la Sesión por la Presidencia y se procede a dar cuenta de las deliberaciones y acuerdos adoptados que se expresan y constatan a continuación:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION DE SOLICITUD DE AYUDA PARA EL PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICACIA DEL CICLO DEL AGUA (PERTE- TERCERA CONVOCATORIA) EXPDTE 67/2025.

Interviene el Alcalde-Presidente para explicara este punto del orden del día, manifestando:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Vista la convocatoria de subvenciones con concurrencia competitiva para proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua) – Tercera Convocatoria (2024) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicado su extracto en el BOA nº 306 de 20 de diciembre de 2024.

*Vista la propuesta para, junto con otros veintiséis ayuntamientos, suscribir una agrupación, sin personalidad jurídica, y llevar a cabo el proyecto **Digitalización del ciclo del agua en municipios de Huesca y Teruel de las cuencas hidrográficas del Ebro y del Júcar**, en el cual están agrupados veintisiete municipios de dos cuencas hidrográficas sumando 22.119 habitantes.*

Que esta agrupación va a realizar diecisiete tipos de actuaciones desarrollando acciones de todas las tipologías subvencionables, a fin de concurrir a la convocatoria de referencia en el marco de la ORDEN TED/919/2023.

Que dicha orden fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 2 de agosto, Orden TED/919/2023, de 21 de julio, por la que se modifican las bases reguladoras de la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y se aprueba la tercera convocatoria de subvenciones (2024).

Que los beneficiarios para las actuaciones incluidas en los proyectos que se desarrollen en su ámbito territorial serán las agrupaciones de solicitantes, según se definen en el artículo 3.6 de la orden, formados por dos o más sujetos descritos en el apartado a) de la misma que se



AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

constituyen conforme al artículo 11.3 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 67 del Real Decreto – Ley 36/2020 de 30 de diciembre.

Que conforme al artículo 11 de la citada Ley 38/2003, la agrupación deberá nombrar un representante o apoderado único, con bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden aquella y, en particular, presentar la solicitud de ayuda, que deberá diferenciar los compromisos de ejecución de cada miembro de la agrupación, el importe de la subvención que se aplicará a cada uno de ellos, así como las actuaciones y el presupuesto correspondiente a cada uno; actuar como interlocutor único entre la agrupación y el órgano concedente y recabar toda la información exigible o requerida por el órgano concedente, y en particular la relativa a la justificación de la subvención.

Ante la conveniencia de participar en dicha convocatoria, con fecha 31 de enero de 2025 se emitió Resolución de Alcaldía 2025-0090 en la que se aprobó y aceptó la citada convocatoria y concurrir a la misma con el proyecto **Digitalización del ciclo del agua en municipios de Huesca y Teruel de las cuencas hidrográficas del Ebro y del Júcar**, que contempla las actuaciones para M002 Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe: A1, A2, A5, A6, B1, B2, B3, B4, B6, C1 y C2, de acuerdo al detalle y a los importes de las actuaciones que figuran en la Memoria Resumen y el Anexo 12 Tabla de Competencias, y que se detallan a continuación:

- A1: Planes de emergencia ante sequía. Presupuesto de 12.426,18 €
- A2: Protocolo de aguas. Presupuesto de 16.639,34 €
- A5: Planes municipales de protección civil frente a situaciones de inundaciones, previsiones meteorológicas y sistemas de ayuda a la decisión. Presupuesto de 1.750 €
- A6: Estudios para el diagnóstico el control y gestión de las fugas estructurales. Presupuesto de 5.559,83 €
- B1: Actuaciones de mejora de la eficiencia, digitalización y monitorización centradas en las infraestructuras de captación del agua...Presupuesto de 50.493,83 €
- B2: Actuaciones de mejora de la eficiencia y digitalización sobre el sistema de abastecimiento. Presupuesto de 177.887,63 €
- B3: Actuaciones de mejora de la eficiencia, digitalización y monitorización sobre el sistema de saneamiento y depuración.....Presupuesto de 155.786,21 €
- B4: Actuaciones de mejora de la eficiencia, digitalización y monitorización en los puntos de vertido de aguas residuales.....Presupuesto de 30.836,66 €



AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

• *B6: Instalación y mejora de herramientas de comunicaciones necesarias para el desarrollo de las mismas, y en especial, aquellas destinadas a la implantación de tecnologías de la información Internet of Things (IoT). Presupuesto de 10.250,30 €*

• *C1: Desarrollo y mejoras de portales web de las administraciones responsables y operadores en general que permitan fomentar la comunicación digital con el usuario final y cumplir con los requisitos de transparencia. Presupuesto de 10.250 €*

• *C2: Mejora o desarrollo de sistemas de información y herramientas digitales para el fomento de la gestión de la información generada, telegestión y telemando de las instalaciones e infraestructuras y mejora en la gestión digital del ciclo urbano del agua. Presupuesto de 23.741,20 €*

Visto el presupuesto total del proyecto que asciende a 495.621,18 € y ante la necesidad de otorgar poderes al representante de la agrupación, el Sr. Alcalde propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. - Aprobar y aceptar la convocatoria de subvenciones con concurrencia competitiva para proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua) – Tercera Convocatoria (2024) y concurrir a la misma con el proyecto ***Digitalización del ciclo del agua en municipios de Huesca y Teruel de las cuencas hidrográficas del Ebro y del Júcar***, cuyo presupuesto total del proyecto asciende a 495.621,18 € y contempla las actuaciones para M002 Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe siguientes:

• A1: Planes de emergencia ante sequía. Presupuesto de 12.426,18 €

• A2: Protocolo de aguas. Presupuesto de 16.639,34 €

• A5: Planes municipales de protección civil frente a situaciones de inundaciones, previsiones meteorológicas y sistemas de ayuda a la decisión. Presupuesto de 1.750 €

• A6: Estudios para el diagnóstico el control y gestión de las fugas estructurales. Presupuesto de 5.559,83 €

• B1: Actuaciones de mejora de la eficiencia, digitalización y monitorización centradas en las infraestructuras de captación del agua...Presupuesto de 50.493,83 €

• B2: Actuaciones de mejora de la eficiencia y digitalización sobre el sistema de abastecimiento. Presupuesto de 177.887,63 €

• B3: Actuaciones de mejora de la eficiencia, digitalización y monitorización sobre el sistema de saneamiento y depuración.....Presupuesto de 155.786,21 €



AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

- B4: Actuaciones de mejora de la eficiencia, digitalización y monitorización en los puntos de vertido de aguas residuales.....Presupuesto de 30.836,66 €
- B6: Instalación y mejora de herramientas de comunicaciones necesarias para el desarrollo de las mismas, y en especial, aquellas destinadas a la implantación de tecnologías de la información Internet of Things (IoT). Presupuesto de 10.250,30 €
- C1: Desarrollo y mejoras de portales web de las administraciones responsables y operadores en general que permitan fomentar la comunicación digital con el usuario final y cumplir con los requisitos de transparencia. Presupuesto de 10.250 €
- C2: Mejora o desarrollo de sistemas de información y herramientas digitales para el fomento de la gestión de la información generada, telegestión y telemando de las instalaciones e infraestructuras y mejora en la gestión digital del ciclo urbano del agua. Presupuesto de 23.741,20 €

SEGUNDO. – Otorgar poder especial, tan amplio y bastante como en derecho proceda, a favor del **Ayuntamiento de Cedrillas**, con CIF número P4407400C, para que a través de su representante persona física, **Don xxxxx, con DNI número xxxxxx**, en su calidad de Alcalde, pueda, en nombre y representación del Ayuntamiento de AINSA-SOBRARBE, ejercitar las siguientes,

FACULTADES

-Realizar todas las actuaciones incluidas en los proyectos desarrollados en su ámbito territorial, para llevar a cabo el proyecto "**DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA EN MUNICIPIOS DE HUESCA Y TERUEL DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL EBRO Y DEL JÚCAR**".

-Cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a aquella y, en particular, presentar la solicitud de la ayuda, que deberá diferenciar los compromisos de ejecución de cada miembro de la agrupación, el importe de la subvención que se aplicará a cada uno de ellos, así como las actuaciones y el presupuesto correspondiente a cada uno.

-Actuar como interlocutor único entre la agrupación y el órgano concedente y recabar toda la información exigible o requerida por el órgano concedente, y en particular la relativa a la justificación de la subvención.

- Y firmar los documentos públicos o privados que sean necesarios para hacer efectivas las facultades conferidas y descritas.

TERCERO. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para firmar cuanta documentación sea necesaria para hacer efectivo el presente acuerdo.



AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

VOTACION:

Se aprueba por unanimidad de los presentes, nueve sobre once posibles (dos ausencias a la sesión) Sres Pueyo, Lascorz, Sras Perez. Salcedo, Lukashenko PSOE, Sr Marin, Sras Lacambra, Campo PP y Sr Muñoz CHA

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por finalizada la Sesion, con el Visto Bueno del Alcalde-Presidente ,en Ainsa-Sobrarbe a 4 de Febrero de 2025 cuando son las 19 horas y 45 minutos.

EL SECRETARIO

Vº Bº

ALCALDE-PRESIDENTE